



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE
TRANSACCIONES DE ACCIONES DE EMPRESAS
CONOSUR S.A. EN LIQUIDACIÓN.**

SANTIAGO,

04 SEP 2009

RESOLUCION EXENTA Nº

567

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley N° 18.045, y lo prescrito en el artículo 3° del D.L. 3.538, y

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 19 de agosto de 2009, Empresas Conosur S.A. en liquidación, informó a este Servicio mediante hecho esencial, que acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día lunes 7 de septiembre de 2009, a las 17:00 horas, con el objeto de conocer y aprobar la cuenta final que rendirá la Comisión Liquidadora de la Sociedad.

2.- Que con fecha 28 de agosto de 2009, la sociedad emisora en liquidación comunicó mediante carta a las bolsas de valores, que el día 18 de agosto del año en curso se procedió a devolver a los accionistas la totalidad del patrimonio de la compañía.

3.- Que con fecha 31 de agosto de 2009, la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores y la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores solicitaron ante esta Superintendencia autorización para extender la suspensión de las transacciones de acciones de Empresas Conosur S.A. en liquidación hasta conocer los acuerdos de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la citada sociedad para el lunes 7 de septiembre de 2009 a las 17:00 horas.

RESUELVO:

1.- Autorícese extender la suspensión de transacciones de acciones de Empresas Conosur S.A. en liquidación hasta el día lunes 7 de septiembre de 2009 o hasta la fecha que las entidades bursátiles definan.

Anótese, comuníquese a las Bolsas de Valores del país y archívese.


GUILLERMO LARRAIN
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl